



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00054662-UNC-DEC#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Ulises Simón Rech Acuña - DNI 41813287, bajo la modalidad de Contrato No docente - Personal Transitorio (con relación empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el Contrato No docente - Personal Transitorio (con relación empleo público) para la contratación de Ulises Simón Rech Acuña - DNI 41813287, cuyos datos se consignan en el texto del contrato, que se adjunta con 3 (tres) fojas y forma parte de la presente.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.001.12.37.20.00.04.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

